



29 de noviembre de 2012

VD-3545-2012

UCR FN 14:01 03/12/12

Señor Dr. Luis Diego Calzada C. Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención a los oficios FM-690 y 727-11-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por una jornada de 1/4 T.C., al profesor Hugo Campos Góngora de la Escuela de Medicina (Departamento de Farmacología), por el período comprendido entre el 23 de julio del 2012 y el 4 de febrero del 2013.

Lo saluda dordialmente,

図: Caro Araya Leandrd え Vicerrector de Docencia a 元

CAL/LQR

cc:

Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Tribunal Universitario

Prof. Hugo Campos Góngora

Expediente Archivo

NOTA: ESTE OFICIO DEJA SIN EFECTO EL VD-3454-2012.